

Pag 113. Acta # 22-2022. 2-Diciembre 2022.

La Corporación Municipal acuerda aprobar los  
Sigtes puntos:

- Por mayoría de votos y de efecto de inmediato el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Yuscarán Departamento de El Paraíso y la ONGD Asociación Hondureña Para el desarrollo Integral Comunitario (AHDECO), a fin de impulsar una visión compartida, creando el fondo de desarrollo económico comunitario por un monto inicial de (UN MILLON DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS L 1,200,000.00) entre los años 2022-2023 donde la Municipalidad de Yuscarán deberá aportar un monto de ( TRESCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS L 300,000.00 y la AHDECO deberá aportar el mismo fondo una Cantidad total de (NOVECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS L 900,000.00) respetando una relación 3 a 1 optimizando los recursos de la Municipalidad.

La ejecución de los fondos aportados por la Municipalidad Serán en un intervalo de tiempo de 4 meses distribuido de la siguiente manera:

(CIEN MIL LEMPIRAS EXACTOS) L 100,000.00 durante el mes de Diciembre del año 2022. y (DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS L 200,000.00 durante el primer Trimestre del año 2023.

- Un Derecho en Dominio pleno a favor de la Sra. Silvia Griselda Martinez Viera terreno Ubicado en la Colonia Pineda Ponca, con un área de 150.00 m<sup>2</sup>, enterando a la Municipalidad



la Cantidad de L 750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA LEMPTRAS EXACTOS).

- Un Derecho en Dominio Pleno a favor de los Señores Secundino Molina e Irma Alejandra Murillo, terreno que se encuentra ubicado en la Insula de esta Ciudad con un area de  $348m^2$ , enterando a la Municipalidad la Cantidad de L 1,043.14. (UN MIL CUARENTA Y CINCO LEMPTRAS con 14/100).
- Un Derecho en Dominio pleno a favor de la Sra. Silbia Yolanda Montenegro Urrutia, terreno que se encuentra ubicado en la aldea El ocotal, enterando a la Municipalidad la Cantidad de L 2,424.40 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO LEMPTRAS con 40/100); terreno con un area de  $484.88m^2$ .
- Un Derecho en Dominio pleno a favor de los Sres. Xavier Antonio Ramos Medrano y Miledad VANESSA Mendoza Carías terreno ubicado en el Acertuno de esta Ciudad con un area de  $306.69m^2$  enterando a la Municipalidad la Cantidad de L 460.03 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES LEMPTRAS con 03/100).
- La Solicitud presentada nuevamente por los Sres. Carlos Roberto Bonilla Barnebas y Dalisay Noelia Equigón López para que se continúe con la ayuda económica para su hijo Carlos Roberto Bonilla Equigón para continuar efectuando sus practicas de futbol en el club deportivo Fuerzas básicas del Olimpia; aprobando la misma Cantidad que anteriormente se le había concedido que es la cantidad de L 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS) por un tiempo determinado.